



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 367/2025**

Ref. EXP 2897/2016

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025

### **VISTO**

La Resolución DCS 498 del 2024, Evaluaciones Docentes, Tramo 7 Grupo 2

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a la docente ILDA BEATRIZ MOYA, Legajo 14447) en su cargo de Ayudante “A” Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027725

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el dictamen fue notificado a la docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación Satisfactoria.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de agosto de 2025;

### **POR ELLO:**

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el acta de evaluación de la docente ILDA BEATRIZ MOYA, Legajo 14447 en su cargo de Ayudante “A” Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027725 como Satisfactoria

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese a la docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.